PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

USO OFICIAL – JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Morón, 2 de noviembre de 2026.-

Al Sr. Presidente del Colegio
De Abogados de Morón.-
S/D.-

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en nuestro carácter de Secretarios a cargo del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Depto. Judicial Morón - **AREA PENAL (PRODE PENAL)-** -Res. 768/10 y 1061/11 de la S.C.J.B.A.-, sito en el Edificio Central de Tribunales de Colón Nro. 151, piso 5to. Sector "J" de esta Ciudad, a fin de comunicar que se ha dispuesto el día 9 de diciembre de 2026 para la destrucción de expedientes ordenada por Resolución Nro. 3322 del 20/10/2026, respecto de causas contenidas en legajos pertenecientes a los ex Juzgados de Transición Nros. 1 y 4, y ex Juzgados en lo Criminal y Correccional Nros. 3, 4, 6, 7, 11 y 15 Departamentales, todas ellas iniciadas en el período comprendido entre los años 1972 a 2001 inclusive; todos ellos con los plazos del Art. 115 del Ac. 3397 cumplidos, y donación del material resultante a la entidad de bien público "ONG DE LA MANO".-

Hacemos saber a Ud. que si el Organismo a su cargo posee interés en la conservación de algunas de las causas destinadas a su destrucción, a los efectos de las oposiciones que pudiera formular, deberá solicitarlo **DENTRO DE LOS VEINTE (20) DIAS DE RECIBIDO EL PRESENTE,** conforme lo normado por el Art. 120 del Ac. 3397 de la S.C.J.B.A.; a tal fin, se encuentra por ante esta Dependencia, y a disposición de los interesados, la nómina de los expedientes seleccionados a destruir en la fecha antes mencionada.-

Asimismo, se hace saber a Uds. sobre la facultad que poseen de convocar a otras entidades de defensa de los Derechos Humanos, que a su entender, pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y el contralor del cumplimiento de dicho acto resolutivo (RC N° 2673/14 y RC N° 1868/14 de la S.C.J.B.A.).-

Saludamos a Ud. muy atentamente.-

ZENTNER Cynthia
Firmado digitalmente por ZENTNER Cynthia
Fecha: 2026.11.02 13:02:54 -03'00'

GRANDE CORDIDO Marcelo Ricardo
Firmado digitalmente por GRANDE CORDIDO Marcelo Ricardo
Fecha: 2026.11.02 12:53:15 -03'00'